



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 35
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Edgar Chacón Pérez, Ligia María Rodríguez Villalobos, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Liz Diana Vargas Molina.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Carlos Eduardo Campos Araya, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magdalia Salazar Acosta c.c. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez.-

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Carlos Luis Jarquín Sáenz, Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Floribeth Jiménez Carballo, Idaly Solórzano Jiménez, Ana Ruth Briceño Ugalde, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Eladio Rojas Soto.—

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Efrén Zúñiga Pérez (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda propuesta para este día, la cual se detalla a continuación:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 5.- LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- 6.- ATENCION A MIEMBROS DE COMITÉ DE CAMINOS DE ASENTAMIENTO JAVILLOS.
- 7.- ATENCION A REPRESENTANTES DE LA CAMARA DE COMERCIO.
Asunto: Ventas ambulantes.
- 8.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 9.- INTEGRACION DE COMISION AD HOC PARA RECOPIRAR INFORMACION SOBRE JUAN CHAVES ROJAS.
- 10.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.
- 11.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTA 33 Y 34 DEL 2010.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 13.- NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.
- 14.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 15.- LECTURA Y ANALISIS DE DOCUMENTACION DIVERSA.

El Regidor Gerardo Salas solicita que la propuesta de agenda para este día sea alterada, a fin de pasar el punto número 11 correspondiente a la Lectura y Aprobación de las Actas 33 y 34, después del punto número 5, con el fin de atender a un grupo de vecinos de Coopevega y Moravia de Cutris, quienes están interesados en conocer el artículo número 8 del acta 33, esperando que con dicha modificación de la agenda, ellos puedan estar presentes cuando las actas sean leídas, así como brindarles la posibilidad de que participen, máxime que vienen de una comunidad muy alejada.

La Presidente Municipal pregunta al Regidor Gerardo Salas que si la propuesta que él está presentando es para que los vecinos de Coopevega estén presentes en la lectura y aprobación del acta únicamente, ya que en el momento en que se esté aprobando el acta, no se puede dar participación a no ser que se presente algún Recurso de Revisión o Extraordinario de Revisión.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que su propuesta consiste en que una vez leída y aprobada el acta, se les de la oportunidad a estos vecinos para que expresen algunas cosas.

La Presidente Municipal señala que en ese caso, la propuesta consiste en incluir dos puntos adicionales en la agenda, el primero consistiría en pasar el punto número 11 al

punto número 6, y agregar un punto número 7 que sería de atención a los vecinos de Coopevega.

El Regidor Elí Salas indica que le desea pronunciarse para que no se altere el orden del día, toda vez que hay dos audiencias concedidas de previo, y que el tema que se plantea no es un tema urgentísimo que requiera un variación en el orden del día para ser atendido, señalando que además, el tiempo con que se esta sesionando es muy escaso, recalcando que hay un procedimiento establecido para sacar audiencias, manifestando que a quienes se les otorgó audiencia para hoy, la sacaron hace días atrás.

El Regidor Everardo Corrales señala que por los mismos motivos que está manifestando el Regidor Elí Salas, le parece que no es conveniente modificar el orden del día, considerando que debería de haber alguna fórmula para que previo a la Sesión, días antes, se pueda sacar una audiencia, indicando que respeta a las personas que vienen de largo y que necesitan volver a sus casas, pero que no considera que sea idóneo el que se tenga que modificar el orden simple y sencillamente por un grupo que viene a última hora, instándolos a que si ocupan una audiencia, lo pueden hacer por la vía correspondiente, señalando que es un honor que todas estas comunidades se hagan presentes a la Sala de Sesiones.

El Síndico del distrito de Florencia, Edgar Rodríguez, señala que desconoce en concreto el tema del que se trata, pero considera muy ingrato el que simplemente se les diga que no se atienden, indicando que la gente en las comunidades no tienen conocimiento de cual es el procedimiento para venir a la Municipalidad, y que tienen derecho a ser escuchados, manifestando que si se quiere que se cumpla el procedimiento de sacar una audiencia con antelación, debe publicarse por los medios de comunicación para que toda la población sepa cual es el mismo, a fin de que la gente este enterada, recalcado que en este caso, se debe de tomar en cuenta desde las comunidades de donde vienen estas personas, y no que simplemente se les diga que no, y que para la próxima, ellos sepan cual es el procedimiento, recalcando que dado que ellos ya están en el Salón de Sesiones, no se vale que se les diga que no van a ser atendidos.

El Regidor Gerardo Salas manifiesta que considera muy injusto que sabiendo que las personas que se encuentran en el Salón de Sesiones vienen de distancias de hasta ochenta kilómetros a la Municipalidad, no se les quiera escuchar, curiosamente en un tema, específicamente Crucitas, del cual el bloque que se está oponiendo a dar la audiencia, ha aprovechado las Sesiones para hablar en contra del mismo, pero que cuando vienen personas interesadas en defender sus derechos, se les está negando la oportunidad de expresarse, lo cual considera muy inconveniente por parte de la señora Presidente de los demás que forman parte del bloque, ya que en las Sesiones se han atendido a otros vecinos que se han presentado sin previa cita, recalcando que como el tema que se desea tratar es Crucitas, no los quieren escuchar, considerando que se debe de ser justo y tomar en cuenta que estas personas vienen de muy lejos, siendo que lo menos que se puede hacer, es escuchar sus inquietudes, manteniendo su propuesta de que se altere el orden del día.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que la señorita Solano, funcionaria de Crucitas, acaba de ser atendida por ellos en su oficina en el MAG, al igual que a Carlos Vega y demás personas que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones, manifestando que no es verdad que no los hayan escuchado, indicando que invito a la señora Presidente Municipal para que estuviera allí de escucha, al igual que a los Regidores Elí Salas y Everardo Corrales, indicando que al inicio de la conversación él les preguntó si iban a hablar de Crucitas, a lo que le respondieron que no, que no iba a hablar de minería, indicando que él grabó esa conversación, indicando que él no tuvo ningún inconveniente en escucharlos, señalando que también conversaron con una funcionaria de la Oficina de la Mujer, dado que uno de sus argumentos es que ellos no conocen Coopevega ni

Crucitas, por lo que les indicó que esa Oficina estuvo hace tres meses dando una capacitación en esa zona y que de acuerdo a manifestaciones dadas por la sicóloga, estaban un poco defraudadas por no haber obtenido la respuesta que se esperaba, que también se habló con el Gerente del IMAS para obtener el apoyo con relación a un proyecto de panadería que tiene el grupo de mujeres de Coopevega, reiterando que no es geólogo ni biólogo, y que tampoco conoce Crucitas, pero que no necesita conocer Crucitas para saber que la obra creadora del Señor no se debe de alterar.

La Regidora Liz Diana Vargas indica que en ningún momento se les está negando la palabra, señalando que ya se ha manifestado que se les estaría atendiendo con previa solicitud, esto por respeto a las personas que ya avisaron que iban a venir y se les dijo que iban a ser atendidos, por lo que considera que la agenda debe dejarse como está, pudiendo ser que para la próxima semana sean atendidos.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que él se opone al proyecto Crucitas pero debe dar la cara, considerando que los vecinos de Coopevega deben ser atendidos de primeros, ya que independientemente de su posición como Regidor, él debe de escuchar a estas personas, indicando que le parece muy mal la actitud que están tomando sus compañeros, dado que él no ha escuchado algún procedimiento para otorgar citas, señalando que hay personas que están en contra del proyecto Crucitas y otras a favor, pero que a pesar de eso, lo correcto es escuchar a estas personas, solicitándole a sus compañeros que se retracten de lo que han dicho, proponiendo que se acoja la propuesta planteada por el Regidor Gerardo Salas de modificar el orden del día.

El Regidor Carlos Corella señala que hay un debido proceso, proponiendo que se decrete un receso a fin de valorar la propuesta presentada, dado que la agenda para este día esta muy saturada, manifestando que aparte de ese tema, el Concejo Municipal está totalmente de acuerdo en votar a favor, todos los proyectos que el señor Alcalde presente para Coopevega, tanto en infraestructura, carreteras y el tema del agua, recalcando que en este tema específico, quisiera que se decrete un receso para valorar si existe la posibilidad de dar un espacio en la agenda, tal y como ha sido solicitado.

La Regidora Ligia Rodríguez solicita que se someta a votación la propuesta de modificación planteada, a fin de no darle más largas a este asunto.

SE ACUERDA:

Rechazar la propuesta de modificación del orden del día, planteada por el Regidor Gerardo Salas Lizano. **(Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Edgar Chacón).**

SE ACUERDA:

Aprobar la agenda, tal y como fue presentada. **(Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Carlos Villalobos, Gerardo Salas, Ligia Rodríguez, Edgar Chacón).**

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

La Regidora Leticia Estrada Vargas, procede a realizar la reflexión de este día.

NOTA: Al ser las 16:50 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

NOTA: Al ser las 16:55 horas, se decreta un receso de quince minutos.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 02. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación que se detallan a continuación:

• ESCUELA JOSE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DE LAS DELICIAS DE AGUAS ZARCAS

Kattia Orozco Lizano.....céd.....2-492-019

Bellanira Vargas Morera.....2-306-986

• ESCUELA LIMONCITO DE CUTRIS :

Víctor Romero Masís.....céd..... 2-651-122

Dauver Alemán Valencia..... 5-276-869

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 03. Permisos Provisionales de Licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detallan:

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL FUTURO DE LA TIGRA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS LOS DIAS 26, 27 Y 28 DE JUNIO DEL 2010, EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERLA DE LA FORTUNA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 12 Y 13 DE JUNIO DEL 2010. CABE SEÑALAR QUE EL PERMISO OTORGADO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DIA 19 DE JUNIO DEL 2010. CABE SEÑALAR QUE EL PERMISO OTORGADO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE SAN FRANCISCO DE FLORENCIA.

• ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LOS DIAS 12 Y 13 DE JUNIO DEL 2010. CABE SEÑALAR QUE EL PERMISO OTORGADO SE UBICARA EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE DICHA LOCALIDAD.

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GLORIA DE AGUAS ZARCAS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS LOS DIAS 03 Y 04 DE JULIO DEL 2010. CABE SEÑALAR QUE EL PERMISO OTORGADO SE UBICARA EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LOS DIAS 18, 19 Y 20 DE JUNIO DEL 2010. CABE SEÑALAR QUE EL PERMISO OTORGADO SE UBICARA EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE LA GUARIA DE LA FORTUNA.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTERREY, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA LOS DIAS 19, 20, 26 Y 27 DE JUNIO DEL 2010. CABE SEÑALAR QUE EL PERMISO OTORGADO SE UBICARA EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE SAN JUAN DE MONTERREY.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO VI. ATENCION A MIEMBROS DE COMITÉ DE CAMINOS DE ASENTAMIENTO JAVILLOS.

ARTÍCULO No. 04. Atención a vecinos del Asentamiento Javillos en Florencia.--

El señor Jesús María Méndez Solórzano, vecino del Asentamiento Javillos en Florencia, manifiesta que cada vez que desean llamarle la atención a alguna persona que esté haciendo algo indebido en el camino, les piden una identificación que los acredite como responsables del mismo, indicando que anteriormente habían presentado la solicitud para que se les hiciera entrega de una identificación al Comité de Caminos del cual forman parte, a fin de tener un respaldo para poder cuidar del camino en caso de que se esté haciendo algo indebido, solicitando nuevamente que se les facilite una identificación; que además de lo anterior, informan que la compañía Sánchez-Carvajal está explotando en ese lugar un material, solicitando que se busque una posibilidad para que los ayuden y les echen una mano con la reparación de los caminos; que además solicitan que se le envíe una nota al Presidente Ejecutivo del IDA, Rolando González, dado que requieren ayuda para diversas cosas, entre ellas, los pagos de los bienes inmuebles.

La Presidente Municipal manifiesta que los temas que han sido tocados en este espacio, van a ser retomados en el capítulo de mociones, a fin de poder darle trámite a las solicitudes que están siendo planteadas; informando que los representantes de la Cámara de Comercio, debieron de retirarse debido al atraso sufrido en la Sesión, se continuará con el Capítulo de Juramentación de Miembros de Comités de Caminos.

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 05. Juramentación de miembros de comités de caminos

La Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros del Comité de Caminos que a continuación se detalla:

COMITÉ DE CAMINOS DE URBANIZACION VILLA COLON EN BARRIO SAN MARTIN DE CIUDAD QUESADA RUTA 2-10-003

Yorley Céspedes Mora.....	Céd.....	2-505-996.....	Tel....	24-60-19-40/24-60-30-20
Mayra Jiménez Durán.....		2-550-262.....		24-60-47-63
María Hilda Sevilla Benavides.....		155802130916.....		24-61-07-76
Jenny Sibaja Serrano.....		2-402-324.....		24-60-19-03/83-24-65-27
Martina Zúñiga Arroyo.....		2-316-885		

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que la fracción del Partido Liberación Nacional solicita que se les brinde un receso para retirarse a fin de tratar el tema de los vecinos de Coopevega.

La Presidente Municipal señala que si el Regidor Chacón esta hablando de parte de una fracción y como representantes políticos deben de retirarse de la Sesión, pueden hacerlo, recordándoles que cuentan con quince minutos para poder retirarse de la misma, observando que están todos los Regidores Suplentes de su partido, quienes podrían ocupar las curules, siendo que al ser esta una decisión que le corresponde a la Presidencia tomar, y en virtud del tiempo que se ha perdido por las interrupciones y la bulla que se ha tenido durante la Sesión, respetuosamente rechaza la solicitud de receso planteada.

NOTA: Al ser las 17:26 horas, se retiran de la Sesión los Regidores y Síndicos representantes del Partido Liberación Nacional, ocupando sus curules, a partir de este momento, seis Regidores Propietarios, dado que las curules asignadas al Partido Liberación Nacional, están vacías.

CAPITULO VIII. INTEGRACION DE COMISION AD HOC PARA RECOPIRAR INFORMACION SOBRE JUAN CHAVES ROJAS.

ARTÍCULO No. 06. Integración de Comisión Ad Hoc para recopilar información sobre Juan Chávez Rojas

La Presidente Municipal señala que este tema fue discutido por este Concejo Municipal mediante una moción por medio de la cual se solicita a la Presidencia del Concejo que integre una comisión que se encargue de recopilar información sobre Juan Cháves, quien fue declarado hijo predilecto del cantón, señalando que uno de los integrantes que ha sido designado para formar parte de esta comisión, es el Director de la escuela Juan Cháves Rojas; que también forma parte de esta comisión, el señor

Rolando Molina, quien es un historiador sancarleño conocedor de este tema, y por último, el señor Joaquín Castro.

El Regidor Carlos Villalobos solicita a la Presidencia Municipal que le aclare con base a qué Reglamento está nombrando a esta Comisión.

La Presidente Municipal señala que está tomando el acuerdo con base a un acuerdo tomado por el Concejo Municipal, mediante el cual se le solicita a la Presidencia que integre dicha Comisión.

El Regidor Carlos Villalobos señala que si no existe un Reglamento no puede nombrar a dicha Comisión.

La Presidente Municipal recalca que está nombrando esta Comisión, en virtud de un acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

El Regidor Carlos Villalobos presenta una moción de orden señalando que la Presidencia del Concejo no puede nombrar dicha Comisión.

SE ACUERDA:

Rechazar la moción de orden planteada por el Regidor Carlos Villalobos. **(Cinco votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos).**

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que se está actuando ilegalmente.

La Presidente Municipal señala que se está haciendo la integración de esta Comisión, por un acuerdo que existe, el cual fue tomado por este Concejo Municipal, y en firme, señalando que si efectivamente existe un vicio de ilegalidad como el que está planteando el Regidor Villalobos, sería oportuno dejar este tema pendiente, a fin de revisarlo en la Sesión siguiente al momento de revisar el acta, evitándose cualquier tipo de irregularidad; indicando que no se ha presentado ningún tipo de acuerdo o solicitud de revisión en el momento con relación al acuerdo de nombrar al señor Juan Cháves Rojas como hijo predilecto.

El Regidor Carlos Villalobos manifiesta que se sigue actuando ilegalmente, procediendo a presentar un Recurso de Revocatoria al acuerdo que se acaba de tomar, recalcando que no existe un Reglamento, por lo que solicita que las cosas se hagan en orden, siendo importante que se prepare el Reglamento, y con base en eso se nombraría la respectiva Comisión.

La Regidora Liz Diana Vargas señala que entonces todos los hijos predilectos que han sido nombrados años atrás por el Concejo Municipal, quedarían inválidos, ya que nunca se ha conocido este Reglamento, indicando que para eso, ya la Comisión de Asuntos Culturales solicitó a la Administración, que se redacte ese Reglamento y que a partir de ahora, las siguientes personas que se deseen nombrar como hijos predilectos del cantón, se sometan a ese Reglamento.

El Regidor Carlos Villalobos señala que los errores que se hayan cometido en el pasado, no se tiene porque arrastrar, indicando que lo que está tratando es de enderezar el proceso, recalcando que no está en contra de la persona, siendo que lo que está solicitando es que se enderece la parte legal.

La Regidora Liz Diana Vargas recalca que la Comisión de Asuntos Culturales solicitó a la Administración, que se redacte ese Reglamento.

La Presidente Municipal señala que debido a que se presentó un Recurso de Revocatoria contra una decisión de la Presidencia, se va a excusar de participar en la votación del mismo, solicitándole al Regidor Everardo Corrales que proceda a ocupar su curul.

NOTA: Al ser las 17:33 horas, procede a retirarse de su curul la Presidente Municipal, ocupando la misma, el Regidor Everardo Corrales.

SE ACUERDA:

Rechazar el Recurso de Revocatoria planteado por el Regidor Carlos Villalobos. **(Cinco votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos).**

NOTA: Al ser las 17:34 horas, procede a ocupar su curul la Presidente Municipal.

El Regidor Carlos Villalobos presenta un Recurso de Nulidad por la actuación ilegal que se está cometiendo, recalcando que los está advirtiendo sobre esta situación, señalando que lo que está buscando es enderezar el procedimiento.

La Presidente Municipal, se excusa nuevamente de participar en la votación del Recurso planteado, solicitándole al Regidor Everardo Corrales que proceda a ocupar su curul.

NOTA: Al ser las 17:35 horas, procede a retirarse de su curul la Presidente Municipal, ocupando la misma, el Regidor Everardo Corrales.

SE ACUERDA:

Rechazar el Recurso de Nulidad planteado por el Regidor Carlos Villalobos. **(Cinco votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Villalobos).**

NOTA: Al ser las 17:36 horas, procede a ocupar su curul la Presidente Municipal, reincorporándose también, todos los miembros de la fracción del Partido Liberación Nacional, contándose a partir de este momento, con nueve Regidores Propietarios.

El Regidor Edgar Chacón presenta una moción de orden, proponiendo que se reconsidere el acuerdo en el que se rechazó la posibilidad de atender a los vecinos de Coopevega.

SE ACUERDA:

Rechazar la moción de orden planteada por el Regidor Edgar Chacón. **(Cinco votos a favor y cuatro votos en contra del Regidor Carlos Villalobos, Ligia Rodríguez, Gerardo Salas y Edgar Chacón).**

El Regidor Edgar Chacón manifiesta que lamentan mucho la situación que se está presentando, indicando que la fracción del Partido Liberación Nacional, en protesta, se va a retirar de la Sesión.

NOTA: Al ser las 17:37 horas, se proceden a retirar de la Sesión, todos los miembros de la fracción del Partido Liberación Nacional, contándose a partir de este momento, con seis Regidores Propietarios.

La Presidente Municipal señala que el siguiente capítulo en la agenda, es el de Asuntos de la Alcaldía Municipal, y que de acuerdo a manifestaciones que le han hecho, se le presentó una situación por la cual no puede estar presente en la Sesión, siendo que se continuaría con el capítulo de Lectura y Aprobación de las Actas.

NOTA: Al ser las 17:38 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

La Presidente Municipal reinicia la Sesión, manifestando que al no haberse hecho presente a la Sesión el Regidor Carlos Villalobos, después del receso, se levanta la Sesión por falta de quórum.

AL SER LAS 17:43 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN HABERSE PODIDO AGOTAR LA AGENDA.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ABS

